

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022) ingresa al Despacho de la señora Juez, la presente **ACCIÓN DE TUTELA Radicada bajo el No 2022 - 217**, de **OLGA LUCIA RAMOS BROCHERO** identificada con CC 36594664 contra la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC** informando a la señora Juez que por error involuntario en el auto anterior se señaló una fecha que no corresponde.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial que precede, se tiene que la presentación de tutela fue radicada por reparto a esta sede judicial, el día 10 de junio de 2022, empero, por un error involuntario se fijó en auto que resuelve su admisión de fecha 31 de mayo de 2022, cuando lo correcto es que la fecha de tal providencia corresponde al día 10 de junio de 2022, que debió notificarse por anotación en estado de 13 de junio de 2022.

En consecuencia, a efectos de evitar futuras nulidades se dispone reiterar y aclarar que la fecha en que se resolvió la presente acción de tutela es el día 10 de junio de 2022.

Por secretaria notifíquese esta decisión a las partes aquí intervinientes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

Cyh

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 14 de junio de 2022
En la fecha se notificó por estado N.º 082
el auto anterior.